



AUDITORÍA

Detectan anomalías en UAM por 173 mdp

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@glmm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño a la Hacienda Pública por 173 millones 59 mil pesos en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), derivado de rendimientos financieros generados con recursos federales que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, como lo establece la ley.

De acuerdo con el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, la UAM mantuvo recursos

públicos en cuentas bancarias productivas y conservó los intereses generados, sin devolverlos al erario federal, pese a que se trata de recursos fiscales sujetos a reintegro obligatorio conforme al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La ASF subrayó que la autonomía universitaria no exime a la institución del cumplimiento de las disposiciones financieras federales. Durante el proceso de auditoría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confirmó que los rendimientos financieros obtenidos con recursos públicos deben reintegrarse a la Tesorería, aun tratándose de universidades autónomas.

Por esta razón, el órgano fiscalizador emitió observaciones que mantiene abierto el procedimiento de aclaración y eventual recuperación de los recursos.